¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 4 DE ABRIL DE 1837. N. 4,149

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO......
Subscripcion per mes.......7 Pesos
Números sueltos...........3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

Se vende

EN un precio acomodado en la barraca de D. Gillermo Buteler, en el bajo de las Catalinas, una carreta de media carga para una yunta de bueyes. m31 3p

AVISO.

SE necesita una cocinera que tenga buenas recomendaciones, en la calle de la Paz núm. 11. a1 tfc

Se vende ó se fleta,

La barca americana *General Stark*, su capitan Gewge Paine, de Boston, del perte de 230 toneladas.—Es buque velero, y será vendido ó fletado segun las propuestas que aparezcan mas ventajosas. dentro de muy pocos dias entrará en Balizas interiores, donde se podrá ver por las personas que deseen comprarlo ó fletarlo; y el inventario se hallará en casa de los que suscriben, donde se podrán informar delos demas pormenores. a1

Acomodo.

SE necesita un hombre de edad que sea solo, para hacerse cargo de una obra, se requiere que garantice su comportacion. Para tratar ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 31. a1 3p

Notice.

Is hereby given to the Public no to trust any of the crew of the barque *General Stark;* as neither the captain nor consignees will be responsable for any debts of their contracting. a1

Aviso.

Se previene al público no dén crédito alguno á los individuos que componen la tripulacion de la Barca americana *General Stark* porque ni el capitan ni sus contignatarios, serán responsables de las deudas que contraigan.
a1 3s.

Otoño.

TIEMPO PROPIO PARA CURARSE.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, de mal venereo, pujos, evacuaciones, llagas interiores, ó esteriores, dolorez reumáticos, epilepcia ó gota-coral, ahogos, ó sea la enfermedad que fuere. Ocurrau á la calle de Cangallo núm. 438, siete y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, que en el patio hay un jardin, que viéndose con D. Eduardo Salas hallan remedio para sus males. a1 1m

Se vende

UN puesto en la calle de Maipú número 227, en las cuatro esquinas de D. Juan José Viamont. Se venderá al gusto del comprador. Allí mismo podrán tratar. a1 3p

For sale, Freigth or Charter.

The barque *General Stark*, cap. George Paine, of Boston, of the burthen of 230 tons, or thereabouts, á good and fast sailing vessel: will be either sold or freighted, as offers may appear most advantageous.

The vessel will be in the inner roads in á day or two, (where she may be examined by persons desirous either to purchase or charter her) and the inventory seen at the subscribers, with whom terms can be arranged—
a1 ZIMMERMAN, FRAZIER & Co.

¡VIVA LA FEDERACION!

En las tardes de los dias 4, 5, y 6, del entrante mes bajo los galerías de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda se han de hacer almonedas, y remate en la última, de dos casas de la propiedad de D. Santiago Marchi-Gonzalez y Ca., citas en la calle de Potosí cuartel 4 señaladas sus puertas desde el número 17 á 23, y su terreno se compone de 42 y ¾ varas de frente al Sud, y 69 de fondo al Norte, tasada en 109,385 pesos 3½ reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del per menor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina que sirvió D. Luis de Castañaga hoy á cargo de Izarrualde.—Buenos Ayres Marzo 31 do 1837.
a1 3pd1. LOPEZ.

PARA LA ENSEÑANZA DE LOS NIÑOS

En la Librería Argentina, *se han establecido desde hoy en adelante los precios ínfimos siguientes,*

Las cartillas, á medio real.
Los silabarios, (con tapa de pergamino) á un real.
Los catones, con muestras de letra española, á un peso.
El libro segundo de los niños, publicado por la Academia de primera educacion; á 6 reales.
El método práctico de enseñar á leer, por á peso.
Catesismo de Fleuri, á 2 pesos.
Catecismo de Geografia, á peso.
Catecismo historico de la Religion, por D. José Pintos, á 4 rs.
Teoría de la lectura, ó nuevo método para enseñar á leer, por Vallejo: 4 pesos.
Modo de poner en ejecucion el nuevo método por Vallejo: 4 pesos.
Nueva cartilla para enseñar á leer en ménos de la mitad del tiempo que por los mejores métodos conocidos; por Vallejo: un peso.
Ideas primarias que deben darse á los niños en las escuelas, acerca de los números por Vallejo: á 12 rs.
Manual para las escuelas de niñas, ó resumen de enseñanza mutua aplicada á la lectura, escritura, cálculo, y costura: á 12 rs. a1 tfs

Terreno en venta.

EN los alrededores de esta ciudad y en una de sus calles principales se vende un terreno para quinta ú otros objetos; todo zangeado y con cerco en 3 costados, su frente es de unas 220 varas y su fondo como de otras tantas; en esta Imprenta darán noticia del vendedor. f17 tfc

Almacen
DE
COMISIONES EN GENERAL.

ESTE establecimiento se ha mudado de la calle de la Universidad No. 46 á la del Perú No. 56 donde se recibe á comision toda clase de efectos. f8 tfc

MEMORIA
SOBRE
LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SR. D. FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especular dores y mercaderes de todas clases el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede habeninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todes las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice esrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los criginales á la vista.

A los que quieran emplear dinero con ventaja.

UNA persona inteligente en la cría de ovejas, y que tiene terrenos, ranchos, caballos y demas necesario para este negocio, en un buen parage, cual es la Estancia de los Pozos, ofrece tomar á medias las que gusten confiarle; solo le falta un corral para poder empezar desde luego.

Puede presentar las fianzas y recomendaciones que le pidan de su honradez, buena comportacion é inteligencia en este ramo.

Los Señores que se interesen en este negocio se servirán ocurrir á esta Imprenta. m17

¡VIVA LA FEDERACION!

Capitania del P[illegible]rto

EL que hubiese perdido un bote, ocurra á esta Capitania, en la que probando su legitimidad será entregado m 29

ESPIRITU
de la biblia
Y
MORAL UN[illegible]

SACADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO
ESCRITA EN TOSCANO POR EL ABAD MARTINI,
CON LAS CITAS AL PIE.

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de San Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar haciendo considerable rebaja á los que comdren por docena.

Extrcto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purífica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

! O vosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente ensus medios y descorsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan ecencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagraea Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, uede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes co nocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon. los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

A las almas compasivas por la humanidad afligida

EL que subscribe agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion general en todo el cuerpo, ha quedado últimamente imposibilitado para continuar con su Establecimiento de Primeras Letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres pequeños hijos. En este triste estado no le queda mas arbitrio que ocurrir á la Divina Providencia y à los caritativos corazones de sus semejantes, amigos y discipulos, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiese efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle de Belgrano No 285; quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bien hechores este humilde servidor.

Remigio Lomez.

SE NECESITA.

Una cosinera que sepa bien cosinar y una mucama que sepa planchar, teniendo buenas recomendaciones pueden curro calle de Suipacha número 38, frená lir botica. m.30 3sn

Documentos Oficiales

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION
DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduria General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SEÑOR.——

D. Rafael Machado habilitado de los Empleados de la Colecturía, recibió de la Tesorería general, 8,764 pesos, para abonar á estos, el haber correspondiente al mes de Octubre anterior, y como en esta cuenta que ha rendido, justifica debidamente con los 37 documentos que la acompañan, haber pagado igual cantidad, á la que le fué entregada, ningun embarazo tiene la Contaduría, en que siendo V. E. servido, le preste su aprobacion. Noviembre 12 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1836.
Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——
ROJAS.

Exmo. Señor:——

Al Comisario cajero pagador de Policia D. Francisco Eizaga, le fueron entregados de la Tesorería general, 13,157 pesos 1 real, para satisfacer con ellos á los Empleados de Ciudad en dicho departamento, el haber correspondiente al mes de Septiembre próximo pasado, mas como en esta cuenta que ha rendido dá distribuida igual suma á la que recibió, lo que comprueba debidamente con los se.s legajos de documentos que la acompañan, ningun inconveniente tiene la Contaduría en que V. E, siendo servido, le preste su aprobacion. Octubre 31 de 1836.

Victorino Fuentes,—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1836
Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
ROJAS.

EXMO. SEÑOR.——

Por la Tesorería general, fueron entregados al habilitado D. Rafael Machado, 492 pesos, para los gastos menores del Cuerpo del Resguardo, correspondientes al mes de Octubre último, y como en esta cuenta que ha rendido, dá invertida igual cantidad, comprobándolo debidamente con los documentos núm. 1 á 13 que la acompañan, ningun reparo tiene la Contaduría, en que V. E. siendo servido, le dé su aprobacion. Noviembre 15 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1836.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
ROJAS.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta de distribucion que ha presentado el habilitado D. Pedro J. Pereyra, del pago ejecutado á los Empleados de la Tesorería general, por el haber devengado en el mes de Octubre último, se halla conforme con la suma recibida, y comprobada con los documentos núm. 1 á 5 que la acompañan, y por lo que puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion. Noviembre 5 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1836.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
ROJAS.

Exmo. Señor.——

Esta cuenta de gastos menores correspondiente al mes de Octubre proóximo pasado que ha rendido el encargado de efectuarlos en la Contaduría General y Comisaría de gerra, asciende en lo gastado á sesenta y un pesos, pero como el cargo que le resulta es de ciento cuarenta pesos, el cual viene á formarsele de sesenta y seis pesos recibidos de Tesorería, y setenta y cuatro pesos cinco y medio reales existencia de Septiembre, queda un residuo de setenta y nueve pesos cinco y medio reales que debe figurar en la primera partida de la del corriente mes: en esta virtud y la de comprobar su legitimidad con los ocho documentos que la acompañan, puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion.—Noviembre 15 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1836.
Aprobada vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
ROJAS.

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 1.° de Abril de 1837.

ENTRADA.	Moneda cor.	Metálico.	Letras.	Billetes.
Existencia de ayer 31 de Marzo............	187,005 3	117 7	350,990 1	
Liquido de letras descontadas al 1 p 8.......	24,618 2			
Trasladados de Receptoría..................	11,057 2	" " "	14,242 6	
Billetes por renovacion.....................	" " "	" " "	" " "	70,500
	222,680 7	117 7	365,232 7	
SALIDA.				
Billetes renovados.........................	" " "	" " "	" " "	70,500
Premio..	4,757			
Letras descontadas { Liquido..............	" " "	" " "	24,618 2	
Letras descontadas { Pérdida..............	" " "	" " "	1,018 6	
A D. Estevan Hallet y Ca. por impresiones...	2,992			
A D. Guillermo Morris, por el órgano del General Edecan de Gobierno D. Manuel Corbalan, por diferentes recomposiciones de carruages.	2,748			
Al mismo, por id. id., por una galera de campaña para el servicio del Estado y otros articulos que le pertenecen..................	3,045			
A D. Manuel Carreras, por 98 novillos puestos de cuenta y riesgo del vendedor en el campamento de las Mulitas, para el consumo de la tropa alli acantonada. Deuda atrasada de 1836........................	5,096			
Al mismo, por 50 novillos id. id. id., para el consumo de la tropa en Tapalquen..........	2,600			
Al mismo, por 161 novillos id. id. id., remitidos á las Mulitas para el consumo de la tropa allí acantonada.........................	8,372			
Al mismo, por 92 novilos, id. id. id., remitidos á las Mulitas para id....................	4,784			
Existencia que queda hoy...................	188,296 7	117 7	339,595 7	
	222,680 7	117 7	365,232 7	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERCION!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 1 de Abril de 1837.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones.	deuda clasificada.
Existencia de ayer . ..	232 4	10 5½	" " " "	1	" " " "	A la Tes. General	11,057 2	" " "	14,242 6	" " " "	" " " "
Entrada.......	273 3	" " " "	14,242 6	" " " "	" " " "						
Salida	3,018 7	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Puerto..	110 7	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
Contribucion...	7,618	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
						Existencia..	196 5	10 5½	" " " "	1	" " " "
	11,253 5	10 5½	14,.42 6	1	" " " "		11,253 5	10 5½	14,242 6	1	" " " "

Buenos Ayres, Abril 1 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.
BERNAL.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Pone en conocimiento de V. E. el número de personas que han entrado y salido en el presente mes.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SEÑOR :—

El infraescrito tiene el honor de poner en el conocimiento de V. E., que en el presente mes han tenido entrada trescientas ochenta y cuatro personas, y salido quinientas trece, con inclusion de Señoras, criados, peones de tropas y niños.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SEÑOR :—

BERNARDO VICTORICA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Capitanía del Puerto.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Dá parte á S. E. de las personas que han entrado y salido durante el presente mes.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Restaurador de las Leyes é Instituciones de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SEÑOR :—

El infraescrito pone en conocimiento de V. E., haber entrado al Puerto doscientas cincuenta y cinco personas, y haber salido trescientas ochenta y nueve.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SEÑOR :—

FRANCISCO CRESPO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Comandancia de Bahia Blanca.

Fuerte Argentino, Marzo 23 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Edecan del Exmo. Gobierno de la Provincia General D. Manuel Corbalan.

El infraescrito Comandante tiene el honor de dirigirse á V. S., para que se digne poner en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, hallarse concluidas las balizas que se dignó ordenar S. E. fuesen puestas á la entrada de este puerto para que los buques evadiesen el riesgo de entrar, á cuyo efecto se recibieron en esta los dos palos de la perdida corbeta "Itaparica" que remitió el Comandante de Patagones, advirtiendo que aunque el capitan Harris, señaló para colocar las dos balizas los puntos de Monte Hermoso y Mancha negra, se han puesto dos mas, una en el Toro Grande y otra en el Toro Chico, por haber conceptuado el practico de este punto, necesario el poner las cuatro, y que el Capitan Harris, tambien dijo ser de necesidad.

Dios guarde á V. S muchos años.

Martianiano Rodriguez.

Administracion de Justicia.

¡VIVA LA FEDERACION!

Despacho de causas en el presente mes por el Superior Tribunal de Justicia.

CIVILES VISTAS Y RESUELTAS.

Se resolvió el recurso de D. Hermenegildo Miranda con D. José Nadal y Campos sobre nulidad de sentencias superiores.

Se vió y resolvió la causa de Da. Bonifacia Acosta con D. José Felipon sobre la propiedad de una casa.

Se resolvió el recurso de D. Baltazar Aguero con D. José María Echandia y acreedores de este sobre desercion del recurso en el asunto principal sobre terceria de oposicion.

Se resolvió el recurso de revision de D. José Lastra con D. Adrian Bergara, sobre una sociedad.

Se resolvió en substanciacion el recurso de Revision de D. Pablo Hernandez con D. Nicolas Ferreira, por cantidad de pesos.

Se vió y resolvió el recurso de D. Bernabé Quintana con el Defensor general de menores, sobre filiacion natural de un menor.

Se vió y resolvió el recurso del Defensor general de menores, con Da. Paula Gallardo sobre venta del derecho de patronato dos libertas.

Se vió y resolvió el recurso de D. Domingo Sabiñon, con D. José Remigio Maidana, sobre validez de un convenio.

Se vió y resolvió el recurso de Doña Sebastiana Bausá con D. Pedro Osua, sobre reditos de un capital.

CIVILES VISTAS Y AL PUNTO.

Da. Eufemia Saravia con el Convento de Santo Domingo del Tucuman, sobre indemnizacion de costas y costos en el pleito principal que sigue por los intereses de un legado.

D. Tomas Echichipia con D. Francisco Belaustegui y D. Manuel José Veles, sobre un depósito verificado en el Banco.

El Síndico del Monasterio de Catalinas con D. Camilo Idoate, sobre la clase de moneda en que deben pagarse los intereses de un capital acensuado.

CRIMINALES VISTAS Y RESUELTAS.

D. Joaquin Ramos con D. Isidoro Miranda sobre injurias.

La causa sobre la quiebra de la casa de S. Leuca y hermanos.

Se principió á ver la criminal entre partes por Da. Manuela Montesdeoca contra Joaquin Martinez, por robo de obejas.

ARTICULOS VISTOS Y RESUELTOS.

Aprobacion de la memoria testamentaria de Da. Benedicta Huerta.

Id. id. de D. Leandro Gonzalez.

Criminal contra Manuel Alcina y otros por homicidio.

D. Tomas Echichipia sobre declaratoria de pobreza, para litigar.

D. Manuel Casado, id. id.

D. Juan Manuel Acosta, id. id.

D. Pedro Antonio Rivadeneira, id. id.

D. Patricio Sabala, id. id.

Visita general de cárcel el 18 quedando cerrado el punto hasta el 29 esclusive, del presente. Buenos Ayres, Marzo 31 de 1837.

Callejas.—Escobar.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

ESPAÑA.

Real decreto. — Deplorando con todos los buenos españoles la irreparable pérdida que la patria y el trono acaban de sufrir en la prematura muerte del benemérito teniente general de los ejércitos nacionales don Francisco Espoz y Mina, y deseosa de dar á su memoria un público testimonio de mi aprecio y gratitud por tantos y tan señalados servicios como en su gloriosa carrera prestó á la independencia y libertad de la nacion y á la causa de Isabel II; he tenido á bien como Reina Gobernadora, en nombre de mi augusta Hija, hacer á la digna viuda de aquel ilustre caudillo doña Juana María de Vega merced personal de título de Castilla con la denominacion de *condesa de Espoz y Mina*, libre de lanzas y medias anatas, y de cualquier otro pago. Tendréislo entendido, y dispondréis su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—En palacio á 31 de Diciembre de 1836.—A Don José María Calatrava, presidente del consejo de ministros.

—

El siguiente trozo del parte del Comandante militar de marina de la Provincia de Bilbao debió haber precedido al que se publicó en el núm. anterior.

El 11 hicieron nuestras baterias de la parte de San Agustin un fuego mas continuado de artillería que en los dias anteriores, con objeto de impedir al enemigo la reposicion de la suya de que se hace mérito en la narracion del 9, pues se notó que ya habia movido de San Antonio de Deusto las tres piezas de artillería gruesa, dejando allí el mortero y obus, y traido tambien hácia su referida bateria varios carros de tabla como para la formacion de esplanadas, y mugeres al parecer cargadas de sacos.—En esta misma tarde y en la del dia anterior se hicieron salidas de tropa de esta plaza con el fin de traer á ella algunas piedras de los molinos de la parte de Albia y sitio conocido con el nombre de la Peña. Tambien hubo este dia aviso telegráfico de Portugalete, comunicando que el próximo atacaría el ejército de los puntos de Barreña y Castrejana, y la mañana siguiente otro que decia:—" Allá va el ejército del norte y de reserva. " No se tardó en oir tiroteo de guerrillas y algunos cañonazos por la parte de Baracaldo, y verse tambien antes del medio dia que nuestras tropas de caballería arrollaban á los enemigos hácia el puente de Castrejana, así como á la una y media arrojaron nuestra infantería del alto del monte de Santa Agueda á los que le defendian: pero antes del anochecer bajó aquella á la falda del mismo monte, donde á cosa de las siete se sintió durante un rato fuego de fusilería algo sostenido. A la misma hora de la una y media le rompieron tambien los enemigos contra esta plaza desde la batería que habian repuesto en las proximidades del convento de San Agustin, lo mismo que de la que conservan á la parte de Albia y punto llamado de la Perla, segun se notó, con 9 piezas de artillería en todo, arrojando toda clase de proyectiles en abundancia hasta cerca del anochecer, y siendo oportunamente contestado por las nuestras: y aun durante la noche continuaron dichas baterías enemigas, aunque por intérvalos, los disparos de municiones huecas contra nuestros fuertes y la poblacion, habiendo agregado sin duda á las anteriores piezas la que el dia antes se habia visto todavia reservadas en San Antonio de Deusto.

Aunque la mañana del 13 se sintió algun fuego de cañon y fusil hacia el parage en que habia quedado el dia anterior nuestro ejército, se vió que ocupaba las mismas posiciones, y tambien que habia construido una batería en la hacienda llamada Munda cerca del convento de Burceña y sobre el rio Cadagua, desde la que se sintieron algunos disparos contra el barrio de Zorroza. A las once del mismo dia 13 empezaron tambien con mucho ímpetu los enemigos, desde las baterías mencionadas en el anterior, contra esta plaza de Bilbao; pero el bien sostenido y no menos certero fuego de artillería y fusilería con que se le contestó desde las nuestras y demas puntos convenientes. les llenó de confusion, y obligó poco despues de una hora á dejarlas desguarnecidas.

El inmediato dia 14 nuestro ejército permaneció en las posiciones, aunque se notó algun fuego como de guerrilla, y tambien por la tarde apoderarse del alto de Santa Agueda, arrojando de él á los facciosos que le ocupaban. Al medio dia anunció el telégrafo de Portugalete que nuestro ejército tenia ya montados 12 cañones, y tambien, segun parece, que á la una de la misma tarde pasaría el rio Cadagua, pero ni lo verificó en toda ella, ni aun en el inmediato dia 15 á pesar de haberse sentido desde despues de las doce y media hasta las cuatro de la tarde bastante fuego hácia las posiciones en que se hallaba, y si al contrario observado en medio de las claras que dejaba el tiempo achubascado desde la noche anterior, que algunos de sus batallones se replegaban hácia Portugalete, operacion que se vió imitar á los restantes de dicho ejército á las diez y media de la siguiente mañana del 16, en que se sintieron varios disparos de cañon del Desierto contra los enemigos que pisaban la retaguardia de aquellos y con posteridad á señal telegráfica de Portugalete, avisando que el general en gefe tenia tomadas todas las medidas para salvar á esta plaza de Bilbao, y que no se desanimara.

La mañana del 17 hubo tambien dos avisos telegráficos: el primero de los cuales decia:—" El ejército del norte y reserva no se retiran, y el general en gefe dice va á Bilbao, y solo trabaja para asegurar el golpe."—El segundo se espresa así" El general en gefe dice que en vista de la indicacion de ayer, el ejército del norte y de reserva pasarán á Azua "—La tarde del mismo dia hubo otra comunicacion semejante, que decia; " Han llegado 10 obuses, cañones y cartuchos de fusil; la constancia será premiada. Las noticias de Madrid son muy buenas: el enemigo, batido por todas partes, va á su fin: Bilbao será libre. "—Este dia se vió subir un vapor al Desierto, permanecer otros dos en la Abra de Portugalete, dirigiendose desde ella hácia el F. dos mas. Tambien se observó que los enemigos adelantaban la formacion de una doble estacada al traves de la ria, mas acá del convento de San Mamés y frente al parage llamado la Botica, y asi mismo que mas allá del conocido con el de la Glorieta ó Perla habian adelantado mucho en la anterior noche la construccion de una nueva batería. Desde esta, de la anterior que tenian en el mismo; y de otra formada tambien nuevamente en el barrio de Urribarri, proximidades á la espalda del convento de San Agustin rompieron cerca del medio dia inmediato 18 el fuego con disparos de proyectiles huecos y sólidos contra los fuertes de su frente y la poblacion, continuando hasta el anochecer, en que cesó por ámbas partes. La tarde del mismo dia 18 hubo comunicaciones telegráficas de Portugalete, una de las cuales parece se redujo á decir que á las siste de la inmediata mañana se pondria en movimiento el general en gefe para pasar á Azúa, de allí á Santo Domingo (altura sobre Begoña, muy próxima á e ta plaza.) Así se vió verificarlo desde las siete y media de la siguiente mañana del 19 hasta las tres de la tarde, dirigiéndose nuestras tropas desde Portugalete al Desierto, donde estaba colocado sin duda el puente de barcas, construido para su paso á la orilla derecha de la ria, y confirmado tambien semejante movimiento con el que desde luego hicieron hácia el mismo lado unos siete batallones enemigos de los ocupados en el sitio de esta plaza, y con la traslacion de algunas piezas de artillería de las alturas que dominan á aquella. Igual operacion repitieron los enemigos en el inmediato dia 20, durante el cual retiraron la mayor parte de la restante artillería con que nos habian batido por este lado de la ria, y pasaron á él desde la orilla izquierda como otros nueve batallones.

Desde el dia 8 último habia antecedentes de que los enemigos trataban de abrir una mina por la proximidad del convento de San Agustin para volar el palacio fortificado de Quintana; y aunque en los repetidos reconocimientos hechos durante las noches sucesivas no se habia notado cosa alguna que lo acreditase, hubo en esto otro dato que confirmaba su ejecucion. En su vista se procedió desde luego á la contra mina y entre diez y once de la noche de este último dia 20, habiendo advertido los contraminadores entrar de golpe en el terreno intermedio entre la mina y la contra mina una palanca de fierro de los minadores, la arrancaron á la fuerza, y descargando en seguida contra estos algunos tiros de pistola les obligaron á abandonar su obra.

—

TORMENTO.

No podia aplicarse la tortura cuando el delito resultaba ya legitima y plenamente probado. Y tan solo se hacia cuando no estaba mas que semi-plenamente justificado el delito, ó cuando con algun indicio únicamente venia probado: por la razon de que la tortura fué inventada para suplir y en defecto de no resultar evidentemente la verdad. Por otra parte absteníanse de hacerlo una vez legítimamente probado el delito, porque si sujetado el reo á la tortura declaraba en contrario perdia parte de su fuerza la probanza.

Despues de haber expuesto el acusador ó la parte los delitos de que se creia autor el reo, se concluia en muchos tribunales pidiendo la aplicacion de la tortura en estos términos. " Por ende á vd. pido condene al dicho adverso definitivamente á la pena que pedido tengo: y caso no confesado, que no haya para ello bastante probanza vd. mande poner y ponga al dicho adverso á rigurosa cuestion de tormento, reiterándosele tantas veces, hasta que confiese el dicho delito y se ratifique en su confesion y le hagan las preguntas como al interrogatorio por mi presentado y las demas que vd. viere ser necesarias y para ello etc."

El reo solia alegar muchas veces que no habia lugar de derecho al tormento, ya porque la calidad de la causa no lo requeria, ya porque no habia bastante indicio para ello ó porque aun no resultando confesado el delito, no podia ser puesto á cuestion de tormento por ser caballero, hijo-dalgo de solar conocido, devengar los quinientos sueldos, ó por ser menor de 14 años, etc., etc.

La tortura no se decretaba en cualquier causa criminal sino en aquellas atroces y graves y despues de haber indicio bastante como hemos dicho y estar suficientemente probado el delito. Estaban libres de poder ser atormentadas segun manifestamos muchas personas como los nobles y constituidos en dignidad, los niños y los viejos decrépitos, los militares ó capitanes, los doctores, las mugeres durante su embarazo, lactancia, etc.

Los géneros de tormento que mas se usaban en España eran: 1.° El llamado de *agua* y *cordeles*: 2.° De *garrucha*: 3.° Del *sueño*: 4.° De *ladrillo*: 5.° De *tablillas*.

Solia pronunciar el juez la sentencia de tormento de *agua* y *cordeles* en esta forma.

" Visto etc. fallo atentos los indicios que de él resultan contra N. que le debo condenar y condeno á cuestion de tormento de *agua, toca, cordel* y *garrote*: en esta forma: que sea puesto y atado de piés y manos en el potro del tormento y le sean dados en cada pierna dos garrotes, uno en el muslo y otro en la caña de la pierna, de la rodilla abajo, y otros dos garrotes en cada brazo el uno en el morcillo del brazo y el otro del codo abajo por manera que sean ocho garrotes: y le sean echados siete cuartillos de agua por la boca sobre una *toca* delgada, la cual esté algo metida en la boca; de suerte que la agua pueda entrar en ella. Y reservo en mi otra cualquier manera de tormento, que mas necesaria sea darle en su tiempo y lugar quedando en su fuerza y vigor las probanzas ó indicios de este proceso. Así lo pronuncio y mando por esta mi sentencia."

La sentencia de *garrucha* se acostumbraba extender en esta forma.

" Visto etc. fallo etc. y condeno á cuestion de tormento; y atendiendo á que el delito es grave y atroz y el dicho N. es hombre fuerte y robusto, mando le sea dado y ejecutado en esta manera: que de la techumbre mas alta de la cárcel donde está preso, sea puesta y colgada una gruesa soga de cáñamo ó de esparto, doblada por medio, que esté asida á una polea ó garrucha y viga de la dicha techumbre: de manera que pueda correr, y el dicho N. sea atado

por las muñecas de los brazos, que vuelvan á las espaldas y así atado de esta forma, sean atados los piés ámbos juntos y de las gargantas de ellos sean puestas y colgadas cien libras de hierro ó piedra poco mas ó ménos, y así puesto y atado, tiren fuertemente por la dicha soga; de manera que levanten el susodicho de la tierra un estado de hombre, poco mas ó ménos y levantado, estando ansí colgado con el peso del dicho hierro, le pregunten, si es verdad de lo que es acusado, y sea tornado á bajar negando; de manera que no asienten las pesas en el suelo y ansí esté colgado todo, tirados los brazos por las espaldas, atados los piés, como está dicho y le sean dadas doce estropadas mas ó ménos de la manera susodicha. Y reservo en mí otra cualquier forma de tormento, etc."

La sentencia de tormento de *ladrillo* y *sueño* al *estilo español* se daba en esta forma.

"En tal pueblo, á tantos dias de tal mes y año, estando en la cárcel pública de esta el dicho Sr. Juez ante mí el dicho Escribano y testigos, dijo: que por cuanto él habia reservado en sí en la sentencia de tormento de garrucha que habia dado al dicho N., de lo reiterar y darle otros mas en su tiempo y lugar, que usando de lo susodicho, demas y allende que habian aparecido nuevos indicios que eran indubitados; que atento que el dicho N. no habia dicho ni confesado nada, que mandaba y mandó que le fuese dado otro segundo tormento, el cual mandaba y mandó que le fuese dado en esta forma: que en la cárcel donde está preso, de una viga de ella sea atada una soga, con la cual sean atados ambos brazos, enhiesto el cuerpo arriba, los brazos puestos á las espaldas y atada á la dicha viga, y tenga los pies juntos y descalzos encima de un ladrillo frio, y esté de esta manera 24 horas, y le estén guardando, de manera que no le dejen dormir; y ansí dijo el dicho su juez, que mandaba y mandó, que pasadas las 24 horas, se le diese fuego con el dicho ladrillo algo encendido al dicho N. por las plantas de los pies; y dijo que reservaba y reservó la forma de dar el dicho tormento y otra cualquiera forma que mas necesaria fuese, etc.

Habia otra clase de tormento tambien del *sueño* llamado á la italiana, acerca el cual dice uno de nuestros jurisconsultos lo siguiente.—"El tormento del sueño que se acostumbra á la usanza de Italia, es por muy mejor estilo que el español y es ansí: que tiene hecha la justicia cierto ingenio á manera de un relox de arena de estatura de un hombre poco mas, que tiene nueve ó diez vergicas, todo redondo, y por todo él sembrados muchos clavos, las puntas para adentro, del largo de un geme y las puntas muy agudas, y al que han de atormentar le desnudan en carnes, salvo unos paños menores, y le meten dentro del dicho tormento, el cual es tan angosto que no cabe mas de solo el atormentado, y viene tan justo con las puntas de los clavos, que tocan con las carnes algun tanto, y tiene atadas las manos atras, y son tantos los clavos que el artificio tiene, que puede haber de uno á otro cuatro ó cinco dedos, y de esta manera le tienen alli metido el tiempo que al juez le parece; y como está en pié, que no se puede sentar, ni arrimar de una parte á otra sin meterse los clavos por el cuerpo, el juez le está preguntando de rato en rato *si quiere decir verdad*, y en ninguna manera no puede dormir, sino antedá voces y gritos, porque es tormento bravo y muy cruel.

El mismo escritor hablando del tormento de *tablillas* se explica de esta manera. "Y en cuanto al tormento de *tablillas*, es de esta manera, que los jueces los dan raras veces: y es la manera del tormento como de *agua* y *cordeles*: porque pone el juez al que ha de atormentar en el potro de tormento y habiéndole dado los garrotes, que por su sentencia mandó no confiesa el delito, toma cuatro *tablillas* pequeñas cuadradas, del tamaño de un palmo cada una poco mas ó ménos, y en ellas cinco agujeros que pasen de una parte á otra, tan angostos que no cabe mas de un dedo en cada uno, por los cuales agujeros meten los dedos de las manos y de los piés al dicho atormentado; y para darle grave dolor meten una cuña entre cada dedo y agujeros de pies y manos y van apretando poco á poco con un martillo, cada uno por sí y es tan grave y bravo tormento que se le ponen al atormentado los dedos tan delgados, que quedan desemejados, que no parecen dedos; y es tan penetrativo el dolor de este tormento que raras veces los jueces acaban de apretar las cuñas; porque algunos desmayan y otros confiesan luego el delito."

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.
Del 25 al 30 de Marzo.

D. Juan Antonio Paso, de Montevideo, Perú 111.
Antonio Coya, de id. id.
Cecilio Gonzalez, de id. id.
Vicente Torre y Tagle, de id. id.
Joaquin Arguelles, de id. id.
Gerónima Espinosa, de id. id.
Juan Rodinas, de id., Corrientes 85.
Juan Coya, de id. id.
Hilarion Moreno, de id. id.
Juan Perez, de id. id.
Francisco Coya, de id. id.
Agustina Gonzalez, de id. id
Dominga Montesdeoca, de id., 25 de Mayo 163.
Antonio Moreno de id., Perú 111.
Isabel Podio, de id. id.
Dolores Cosio, de id. id.
Mariana Paso, de id. id.
Isabel de los Santos, de id. id.
Antonio Paso, de id. id
Matilde Paso, de id. id.
Juan Paso, de id. id.
Teresa Torres Tagle, de id. id.
María Bodines, de id. id.
Gregoria Gonzalez, de id., 25 de Mayo 163.
Pedro Caminondo, de Entre-Rios, Restaurador Rosas 201.
José Spenks, de la Banda Oriental, 25 de Mayo 27.
Luis Francon, de id., Universidad 93.
Juan White, de id., Cuyo 22.
Carlos Carnicero, de id., Cangallo 2.
Enrique Picolet, de id, Chacabuco 23.
Juana Pilar Gomez, de id., Lorea 135.
Angel Albariños, de Corrientes, Representantes, 163.
Prsb. Francisco Coll de Fons, de España, Iglesia de San Ignacio.
" Francisco Ramirez, id. id.
" Juan José Añibano, de id. id.
" Bernardo Pares, de id. id.
" Miguel Cabezas, de id. id.
" Juan Gandasegui, de id. id.
" Antonio Domingo, de id. id.
" Gavino Tiol, de id. id.

Individuos que solicitan pasaporte.
Dia 1.

D. German de Czeltritz, á Salta.
Carlos Wider, á id.
Mariano Gonzalez, á Entre Rios.
Maria Molina, á Montevideo.
Luis Ramon Silveiro, á id.
Lorenzo Olmos, á id.
Pedro A. Lopez, á id.
Elizabeth, Hady, 1 hija á New-York
Luis Valle, á Entre Rios.
Buenaventura Algañaras, 2 peones, á Córdoba.
Francisco M. Ibarras, 7 peones, á Santiago.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 31.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
23 pipas vino tinto, 4 medias id. id., 60 docenas ollas y cacerolas, 50 damajuanas aguardiente anisado, 60 cuñetes aceitunas, 2 bombas para bebidas.

á C. H. Andersen, Pidad 32.
4 fardos paños, 1 cajon floreros, 1 id. listados, 2 id. id., 1 id. zarazas punzoes, 2 pañuelos de algodo de colores, 1 id. id. con fleco, 3 id. cintas de hilera, 4 id. fleco de algodon, 1 id. pañuelos, 25 id. alcaparras, 2 id. frutas, 4 barrilitos salzas, 280 canastos ginebra, 80 frasqueras id., 3 pipas id.

á Anderson, Weller y Ca., Universidad 12.
1 cajon terciopelos á cuadros para chalecos.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
120 bolsas azucar.

á Bourjan Junge y Ca.
á bulto cartones, 1 cajon felpa, cintas para sombreros, hebillas para id., géneros para forros de id., fondos para id. raso blanco y rosa, cueritos para forros, paño negro, hilo y seda, papel azul de estraza, id. blanco para imprimir, id. grueso para escribir id. blanco delgado, frasquitos de esencias y varios artícuros, 1 barrica pelo de conejo y ormas de sombreros, fondos para forros, botellas licores para muestras, 2 pipas ginebra, 3 medias id. vinagre, 1 barril coles podridas, 1 id goma.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66
1 cajon géneros para chalecos, 1 paquete maestras, 1 fardo resmas papel de estraza, 1 cajon cajas de rapé, 2 dichos pizarras de carton, 2 cajones harmónicas de guitarra, id. de puntas y estampitas de santos, 1 cajon con aujas de coser, id. de colchoneros, id. para coser velas, 1 cajon dedales para sastre, 490 tablas de pino, 265 remos, 26 piezas de cabos.

á Bunge, Hutz y Ca., Reconquista 70.
1 cajon género para chalecos, 1 id. cintas para cinturon, 1 id. galon de oro y plata falso, 1 cajon pañuelos, 1 cajon carpetas para mesa y ules, 1 cajon pañuelos, pizarras, carteritas, plumas para rayar papeles de música y lapicerar, 2 cajones con cajitas de pintura y pinceles, 1 fardo bramantes, 1 cajon camisas de listados, 50 cajones fusiles, 1 cajon medias, 1 id papeles de música.

á D. Meliton Gomez, Maypú 60.
60 balas papel de estraza.

á Dowdall y Lewis, Reconquista 28.
80 bolsas azucar.

á D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.
21 tercios yerba.

á D. Antonio Marquez Mendoza.
23 medios tercios yerba.

á D. Pedro Mons.
7 cajones brines de Rusia.

á D. Juan B. Soriano Belgrano 51.
153 tercios yerba, 5 piezas betas.

á Brownell, Stegmann y Ca., Belgrano 97.
20 toneladas carbon de piedra.

á Cabello Meyrelles.
24 bolsas azucar.

Dia 1.°

á C. H. Anderson, Piedad 32.
18 pipas ginebra, 1 media id. id.. 100 tirantillos, 1 cajon chapas de caoba.

á D. Miguel Riglos, Plaza de la Vict.
35 bolsas azucar.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
86 docenas ollas y cacerolas, 29 pipas vico tinto, 2 medias id. id.

á D. Francisco Berdier, Reconquista 36.
80 sacos azucar.

á Dubbers y Hein, Federacion 14.
1 cajon felpa, 1 id. satin de seda, hevillas para sombreros, forros de algodon para id. tafiletes para id., cintas de seda para id. y cajonsitos cigarros, 2 barriles goma-laca, 1 cajon felpa, manos de papel, resmas de id., y pelo de liebre.

MARITIMA.

ENTRADAS.
Dia 2.

Goleta paquete oriental *Rosa*, capitan J. B. Schiaffino, de Montevideo el 1 del corriente, consignada á D. Carlos Galeano;—á D. Pastor Frias, 2 baules mercancías;—á Aymes hermanos 2 cajones id.;—á Rennie, Macfarlane y Ca., 1 cajon y un fardito id.;—á D. Miguel Montero 320 remos;—á D. Saturnino San Miguel 1 cajon mercancías;—á D. Federico Smith 7 cajones, 2 barricas y 40 cajoncitos mercancías;—á D. Luis Amadeo 5 cajones y un fardo id.;—á D. Alejo 40 rollos tabaco;—á D. Samuel Hale 1 pipa con cueros de lobo;—á la orden, 8 cajones azucar, 1 id. m reancias, 16 barricos manzanas;—á Bourjain, Junge y Ca., 6 cajones mercancías.

Dia 3.

Bergantin francés *José* (de 253 toneladas) capitan Naserau, del Rio Janeiro el 1.°, y de Santos el 23 del pasado, consignado á D. José Ortiz Basualdo;—á D. Juan B. Soriano, 584 barricas y 447 sacos azucar, 1 cajon dulce;—á D. Miguel Riglos 66 sacas azucar;—á D. Manuel Acevedo Ramos 100 barricas azucar, 30 id. arroz, 24 rollos tabaco;—á D. Narciso A. Martinez 50 rollos tabaco, 140 barricas azucar;—á D. José Pereira Carneiro 50 rollos tabaco;—á D. Juan P. Gestal 2,000 alqueires sal.

SALIDAS.
Abril 1.

Galeota holandesa *Juliane*, capitan Poodts, para la Habana.

Bergantin goleta nacional *Caroline*, capitan Bartlett, para el Rio Grande.

Dia 2.

Bergantin americano *Emily*, capitan Godfrey, para Nueva York, con escala en Santos.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin goleta nacional *Bella Angelica*, con destino á Puerto Alegre, la despacha su consignatario D. Manuel Acevedo Ramos, calle de la Universidad No. 100.

FRUTOS DEL PAIS,
Introducidos por el Cabotage
Dia 31.

A D. Juan Geronimo Martinez 23 petacones tabaco paraguayo, 2 soborales yerba—á D. Vicente Montero, 1,400 astas, 26 tercios yerba paraguaya, 11 petacones tabaco paraguayo—á D. José Pereira Carneiro y Ca., 70 cueros vacunos, 11 petacones tabaco paraguayo.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 27.—Bergantin sardo *S. Dependente*, capitan Vicente Bado, del Janeiro el 18 del corriente á D. L. L. de María con 58 pipas caña, 100 fardos ladrillos, 550 caños de barro, 6 fardos pábilo, 1 cajon rapadura, 214 rollos tabaco.

Fragata portuguesa *Armonica*, de 291 toneladas, capitan Manuel José Brito, salió de Parnaguá el 10 del corriente;—á la órden 406 vigas, 50 ejes, 30 docenas alfagias 5 docenas tablones, 18,000 rajas leña.

Bergantin brasilero *Peregrino*, capitan José Bento de la Vega, salió de Santa Catalina el 19 del corriente;—al Sr. Peixote, 43 sacos café, 40 id. arroz, 200 alquieres fariña, 34 y media docenas tablones, 350 estacas, 300 varas, 90 ejes, 419 vigas, 18,000 rajas leña.

Dia 28.—Bergantin ingles *Filomela*, capitan Sprott, de Liverpool el 23 de Enero, con destino á este puerto y Buenos Aires, consignado á los Sres. Black y Ca., con 164 fardos mercancías, 397 cajones id., 157 cascos id., 12 sacos id., 140 canastos y 1 baul id., 3 pacotillas muestras, 459 atados barras de fierro, 895 barras id., 60 ollas id., 6 id. yunques, 1 atado cordage.

Dia 31.—Paquete inglés *Cockatrice*, de Buenos Aires.

Dia 1.—Bergantin brasilero *Atrevido*, de Conanea.

Goleta paquete *Luisa* de Buenos Aires el 31.

Quedaba á la visto un Bergantin.

SALIDAS.

Dia 23.—Barca americana *Elizabeth*, para Nueva-York.

" 25.—Fragata americana *Julia*, para la Habana.

" 27. Zumaca oriental *Atahualpa*, para el Rio Janeiro.

" 29.—Polacra española *Aristeles*, para la Habana.

" 30. Goleta americana *Virginia*, para el Rio Janeiro.

" 31. Bergantin goleta brasilero *Flor del Norte*, para el Rio Grande.

AVISOS NUEVOS.

Se ha perdido

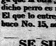

Un perro ratonero, color negro, con dos manchas rubias sobre los ojos, tiene las orejas recien cortadas, y una de ellas es mas larga que la otra; tambien se advierte que el dicho perro es muy conocido por el dueño. El que lo entregue en la calle de Chacabuco No. 15, será bien gratificado.

a4 tfc

SE SUBARRIENDA.

LA panaderia conocida por la de Villa con dos hornos y cuatro asientos de Atahonas, sita en la calle de Potosí núm. 256 en la misma casa encontrarán con quien tratar.

a4 3p

Aviso naval

EN los Almacenes de Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1. frente á la aduana, y en el de la Alameda No. 25, se venden.—

Brines de Rusia
Cabos para hacer filastica
Filastica
Cabos de todas menas y calidades
Lanilla para banderas
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Soga de pozo
Cadenas para id.
Rondanas para id.
Anclas y cadenas
Alquitran de suecia
Id. americano
Id. de carbon
Brea
Pintura
Aceite
Agua raz
Lonas de Rusia
Id. inglesas
Estufas
Hilo de acarreto
Id. para redes
Id. de pita
Plomo
Piolas
Planchas de cobre.
Clavos de id.
Cal de la Bajada.
Perchas de pino.
Botes.
Bolsas vacias nuevas.

a.4 2mc.

Cal de concha.

HAY en venta en la calle de la Piedad No 130. a4 3c

¡VIVA LA FEDERACION!

Credito Publico.

DESDE hoy Martes 4 del corriente de 10 á 11 del dia se oyen proposiciones para la amortizacion de fondos públicos en cumplimiento de la ley de 11 de Marzo último: el miembro nombrado para ella se hallará al efecto en la oficina principal de dicho establecimiento.

Se hace saber igualmente que la junta de administracion del Crédito Público y caja de amortizacion, ha resuelto hacer mensualmente la compra de fondos, que anteriormente se realizaba cada tres meses, uniformando así esta operacion con la que prescribe la mencionada ley de 11 de Marzo último. a4 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tribunal de Medicina.

SE ha recibido de sangrador D. Miguel Gerónimo Gomez desde que ha merecido la aprobacion de este tribunal.

Juan J. Fontona.
Secretario.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
DEL
Departamento de Serenos.

SE previene por órden del Presidente, que todo individuo que se encuentre con papeleta de Sereno ó Suplente, que tenga el sello de la Comision Directiva negro, es nulo y de ningun valor, y solo valdrán los que tengan dicho sello punzó.

a4

PARA
CADIZ Y MALAGA
(PASAGEROS SOLAMENTE.)
LA
HERMOSA Y DE PRIMERA MARCHA
FAGATA SARDA
EOLO

Forrada clavada en cobre, su capitan Gianello, saldrá del puerto de Montevideo infaliblemente para dichos destinos á últimos del presente mes de Abril; los Sres. que gusten trasladarse á los mencionados puntos hallarán en este buque las mejores comodidades y trato ocurriendo con tiempo al escritorio de su consignatario.

Don José Gestal.
Calle de la Victoria núm. 150.
a4 1m

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO.

EN el taller del profesor de flebotomia y y dentista que firma calle de sangalio núm. 86 frente á la sastrería de Don Fracisco Posas se aplican sanguijuelas grandes á 4 pesos y chicas á 1 peso.

Moura.
a4 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate, en las galerías bajas de la casa de Justicia, los dias 4, 5 y 6 del corriente Abril, á las cuatro de la tarde, una casa situada en la calle de Corrientes No. 339 edificada en terreno de 12 y media varas de frente al norte y 72 de fondo: cuyo edificio consta de cinco piezas habitables, cocina, lugar y pozo de balde; tambien tiene huerta, en la que se encuentran seis piés de parras, tres naranjos, 14 higueras, algunos membrillos y otras varias plantas todas frutales, todo tasado en la cantidad de 6,217 pesos 2 reales moneda corriente, perteneciente á D. Pascual Suares, que ha de rematar para pago de un hipotecario. Las personas que gusten, ocurran á la escribanía del que subscribe, que se les pondrán de manifiesto las tasaciones respectivas. Buenos Aires, Abril 1.° de 1837.

Teodoro Montaño,
3pn. Escribano Público y de Número.

Niño perdido.

AYER á eso de las 4 de la tarde se estravió de la puerta de la casa número 22 calle de Tacuarí un niño de dos y medio años llamado JUAN, habla muy poco llevaba una batita de zaraza fondo blanco pintas coloradas; botincitos punzoes, un pañuelo en el pezcuezo y sin sombrero.—Se suplica á la persona que lo hubiese hallado lo devuelva á la casa arriba indicada que será gratificado. a4 1p

---

Se vende

UNA criada, buena lavandera y planchadora, en la cantidad 700 pesos. Ocurrase á la calle de Representantes núm. 174. a.4 3p

---

Se arrienda.

UNA estancia en el norte con tres mil varas de frente y legua y media de fondo situada en la costa de la Cañada Honda; tiene dos aguadas permanentes una al frente y otra al fondo y si alguno quiere poner alguna hacienda el dueño de dicha estancia pone el campo y la asistencia haciendole alguna conveniencia, en la calle de las Artes núm. 49 darán razon.

a4 1p

Robo de ovejas.

Hace como 20 dias que se han robado una majada grande en el partido de Chascomus, como mil cabezas, la mayor parte mestizas. Sus señales son: una oreja despuntada, la otra entera con agujero y boton en la nariz. El que dé razon de su paradero ó noticias que conduzcan al descubrimiento del robo, se le darán, siempre que se recuperen, quinientos pesos de gratificacion. Ocúrrase en Buenos Aires á la calle de Representantes No. 66 y en Chascomus á su dueño D. UBALDO PEREIRA. a4 15p

---

Child Lost.

YESTERDAY afternoon at about half past 4, a child about two and a half years of age strayed from the door of the house N.° 22 calle Tacuary—Name JOHN speaks very little—had on a frock of calico, light ground with small flowers—a small brown shawl round the neck—red boots—and no hat—Any person who will return said child to the abovementioned house will receive the thanks of the parents, and a suitable reward for his trouble.

a3 1p

REMATES.

Por J. J. Arriola.

PIANOS, &c.

El Martes 4 del corriente Abril á las 11 de la mañana, en la calle de la Federacion (antes de la Plata) número 217, y por tener que desocupar la casa, se rematarán indispensablemente á la mejor postura algunos pianos nuevos ingleses, y de otras clases de buena calidad, un hermoso espejo con marco dorado, un relox de gusto de patente, dorado, para sobremesa, con cuerda para quince dias, un par de mesas francesas de arrimo de caoba con piedra mármol, un escritorio id. de caoba con tres cajones y piedra mármol, una arpa fina chica de patente, hecha en Londres, un relox muy bueno con caja de caoba, uno id. sin caja de igual cuerda, 1 id. ingles de patente con campanillas, una rinconera ó alacena para loza, cristales, &c., un órgano muy particular que puede servir tambien para una capilla, un oboe con 13 llaves de plata y concierto de música con diferentes sonatas y cartilla, una flauta dulce de ébano con cartilla y música para tres flautas, cuatro cuadernos de pintura de José en Egipto, una estufa de fierro, una mesa redonda de caoba para sala, un juego de ruedas de fierro para canoa, un collar de coral punzó, algunas cajas de rapé, una estátua del finado rey Fernando VII de Espana, y otros varios muebles y menudencias para uso de casa.

Por Tomas Gowland.

En casa del Sr. D. José Agustin Barbosa.

Maypú Número 4.

EL Miercoles 5 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los muebles de dicha casa por ausentarse dich Sr. del pais.

18 sillas de acaoba siento de esterilla 2 de brazos.
1 hermoso piano de Stodart
1 mesa redonda de caoba
2 idem chicas " id.
4 idem de arrimo " id.
2 floreros de porcelana
2 candeleros de tres luces de platina fina
1 cama grande camera con su cortinado de zaraza &c.
1 espejo grande de cuerpo para Sra.
1 guarda ropa de id. de caoba
1 cómoda de caoba
1 lavatorio de id.
2 cómodas chicas de id.
2 camas para niñas de id.
1 hermoso relox de pared
1 aparador de caoba
alfombras de tripe y jergon
Esteras de salas
1 volanta con sus 2 caballos y tiros de metal
1 caballo de montar para silla
1 silla de montar para Sra.
1 idem de hombre
2 escritorios, 1 armario para papeles, 1 caja de fierro &c. &c. &c.

POR EL MISMO.

En la confiteria y botelleria, frente al Teatro número 44 y 46.

El Viernes 7 de Abril á las 11 en punto se han de rematar, (si antes no se hubiese realizado venta particular del establecimiento) por retirarse á Francia el dueño, todos los artículos que componen el surtido de dicha casa.

Licores surtidos en botellas, vinos id. id., anis de Mallorca en damajuanas, dulces en caldo, vasos y botellas, una fuente para agua, un quinques, espejos, mesas, sillas, tachos de cobre, caserolas de id. té, moldes, tasas y depositos, muchos utensilios de confiteria, morteros, piedras, almendras, mesas y bancos, cilindros de cobre para soda, bustos de Napoleon y Luis Felipe urnas de cristal, coñac embotellado, conservas en cristal, balanzas, mesas, sillas, 1 silla de montar y otra infinidad de artículos que se verán á la hora de la venta. á las 11.

For Liverpool direct.

The fine fast sailing A. I. British Barque "ISABELLA," capitan David Smith, 221 tons Register, has a considerable part of her cargo engaged & will e ready to receive in a few days: for berms of freight or passage, having spaious accommodation, apply to Captain mith, or to the consignees.

RENNIE, MACFARLANE & Co.
f23 36 calle de Potosí.

Para Marsella.

A muy velera, forrada y clavada en cocobre, Barca francesa *Alfred*, su capitan Gautreau de porte de 260 toneladas, saldra para dicho destino el 1. de Abril.—Tiene mas de 100 toneladas contratadas y tomará las restantes á flete.

Admite tambien pasageros para los cuales tiene el buque las mayores comodidades.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios
GUERIN SERIS Y Cᴀ.

For New-York.

THE fine packet ship LEONIDAS, captain Field;—has superior accommodations for passengeıs, and will sail in all the month of March. Application *for passage only,* may be made to captain Field, or the consignees.

Zimmermann, Frazier & Co.

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. British built Brig——

"STIRLINGSHIRE"

Blyth Brown, master.

Has a considerable quantity of cargo engaged, and will have very quick despatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the consignees Brownell, Stegmaun & Co. **or to——**

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship Brokers
16 tfs Núm. 51 calle de la Paz.

For Liverpool.

Passage only

The fine new Brig *Malcolm*, James Malcolm *Commander*, has spacious accomodations for passengers, and will sail on or before the 31st. current.

For terms apply to the comander at Hunts Hotel, to Nicholson Green & Co., 82 Universidad, or to Horne & Alsogaray, 51 calle de la Paz. m16 15p

COMPRA
de tierras.

Se desea comprar un terreno bueno para estancia, de propiedad particular,al Norte ó Sud de la campaña de esta Provincia, con buenos pastos y aguadas; que no tenga hacienda, ó q[e] si la tiene, sea poca, y que su estension sea de dos leguas de tierra para arriba, hasta veinte ó mas leguas cuadradas.—En la inteligencia que tambien se entrará en trato, siendo legua y media de frente y legua y media de fondo. En esta imprenta darán razon del comprador.
m30

Se necesita

UNA muger vieja para el servicio de dentro, ocurran á la calle de la Paz pasado el núm. 170 la puerta de calle que sigue. m11 tfs

¡VIVA LA FEDERCION!

EL que subscribe tiene autorizacion de D. Juan de Dios Padron para manifestar á los amigos y conocidos de este, que para evitar en lo sucesivo ocurrencias desagradables que ya han tenido lugar, no pagará dicho Sr. Padron cantidad alguna que se entregue por carta ó recado suyo, sinó las que él reciba ó el que subscribe á *su* nombre. Buenos Aires, Marzo 17 de 1837.
m18 *Fernando María Cordero.*

¡¡¡INSTRUCTORES!!!

SE avisa á los señores subscriptores á este periodico que han venido dos números mas á saber el número 35 y el número 36 correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado completando con estos el tercer año de este interesante periódico.

Igualmente han venidos algunas colecciones completas. Librería No. 30 calle de la Catedral. m10 1mc

Se desea comprar

UNA estancia con dos ó tres leguas de terreno en propiedad, con ganado, caballada y todo lo preciso para tales establecimientos, con calidad que no sea muy distante de la ciudad. El que quiera venderla ocurra al núm. 154 calle de la Esmeralda á toda hora del dia. m22 15p

CURBINAS SECAS
de Maldonado

HAY de venta por mayor y menor y á precios muy acomodado, calle de Maypú núm. 12. m 7 tfc.

AVISO
A LOS
Señores Sacerdotes.

SE vende una capa de paño negro con vueltas de tercio-pelo todo de lo mejor, una chaqueta y una sotana de sarga de Málaga superior tambien nuevas, y algunos libros que les pueden ser útiles, entre los cuales se halla una Biblia completa en pasta, excelente edicion en latin y español, anotada por el Padre Scio. El que se interese por algunas de dichas cosas, ocurra á la calle de la Catedral No. 49, donde hallara con quien tratar. m31 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Guia de Forasteros
Y
Almanaque de Buenos-Aires,
PARA EL
AÑO DE 1837.

Cuaderno de ciento cuarenta páginas en octavo.

☞Se hallará de venta en esta Imprenta y en la Sala de Comercio de Buenos Aires, calle de 25 de Mayo.

PRECIO 5$

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

POR la Imprenta del Estado, *Calle de Chacabuco Num.* 19, acaban de publicarse las—

ORACIONES que los discipulos de las escuelas de la *Compañía de Jesus* cantan los dias festivos en el Colegio de la misma *Compañia.*

☞Su precio——4 reales. m21

FOR SALE

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable redu‿ion will be made to those who buy by e a ozen or gross

Estado
De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,
desde
EL 8 DE FEBRERO DE 1826
hasta
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIAS
Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta

☞Precio $5

Se vende

Una casa, en la calle de la Florida Núm. 141. Allí mismo vive el dueño. 3*

Cuadros
PARA ADORNO DE IGLESIAS.

UNA coleccion de catorce cuadros, que representan las catorce estaciones de la pasion de Nuestro Señor, se venden en 1,050 pesos. En la *Libreria Argentina* calle de la Victoria No. 136. m22

UNA SEÑORA INGLESA

DESEA encontrar acomodo como ama de llaves en una casa respetable bien sea del país ó extrangera. Puede presentar referencias enteramente satisfactorias á la persona quien la pueda necesitar: en esta oficina darán razon. m22 tfc

Interesante

Se vende una casa en la calle de Suipacha No. 226, en 10,000 pesos, con 10 y media varas de frente y 50 y tantas de fondo, con todo lo edificado en ella. Se recibe en pago, ganado vacuno, ó ganado lanar, ocúrrase al escritorio del Sr. Santillam. Tambien se dán 2,000 ps. en hipoteca de finca- m7 tfs.

Se compra.

EL patronato de una liberta que tenga como doce ó catorce años: la persona que la quiera enagenar ocurrirá á la calle del Perú No. 115 m16 1ms.

Aviso interesante.

A dos cuadras de la esquina llamada de la Banderita, cita cerca de Santa Lucia, y en el mejor parage de la calle larga de Barracas, hay una hermosa y bien arrreglada quninta, con muchos miles de plantas de las mejores frutas y de utilidad y adorno, con todos los útiles y proporciones para su cultivo y riego: forma un cuadro como de dos cuadras cuadradas de superficie, se halla bien zanjeada. y tambien con buen cerco en su mayor parte. Se venderá por dos tercios de lo que ha costado, ó se cambiará por alguna finca ó terrenos valdíos.

Tambien se enagena, por separado ó junto con dicha quinta, un terreno valdío de igual superficie que esta y contigue á ella. cúrrase al escritorio del corredor de número D. Pablo Santillan, debajo el arco de la Recoba. m7 tfs

GRANDE Y EXTRAORDINARIO!

ESPECTACULO
DE
Animales Vivos

CALLE DE LA PAZ No. 88

Casa inmediata a la puerta falsa del Teatro.

E. G. MEAD Y COMPAÑIA,

Propietarios de esta exhibicion ó coleccion de animales raros no han vacilado en venir á esta ciudad á pesar de los grandes gastos y riesgos de tan largo viage, porque los acompaña la esperanza de que un público tan ilustrado como este no les escaseará la proteccion que con mano generosa sabe dar en semejantes ocasiones. Los animales que forman esta exhibicion, son las mejores y mas hermosas muestras de sus respectivas especies, y rara vez se importan en Europa ni América objétos de Historia Natural, que ofrezcan tanto interés al naturalista, ni que llamen tanto la atencion de cuantos se complacen en observar las obras admirables de la naturaleza.

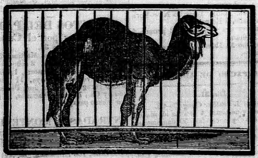

LA COLECCION CONSTA DE UN ELEFANTE, UN DROMEDARIO

LOS CABALLITOS

DE LAS

Islas de Shetlanda,

[EN EL MAR DEL NORTE,]

Y DOS MONOS.

A los que nos hagan el honor de visitar este establecimiento, no pueden ménos de divertir las hazañas de dos famosos monos de las Indias orientales, caballeros en sus jacos de las Islas de Shetlanda. Los monos se presentarán en el recinto, vestidos de gala, cada uno con su caballito; y subirán y correrán á rienda suelta estando de pié en la silla y harán otras muchas habilidades. Los caballitos se tendrán á la larga, se levantarán, &c. al mando de su dueño.

El propietario de este establecimiento tiene el honor de avisar al respetable público, que desde esta fecha solo estará abierto para la inspeccion del público desde las 4 de la tarde hasta las 6½ de ella. Se dará principio á las pruebas de equitacion por los monos á las 5¼.

Los Domingos y dias festivos, se abrirá 3 veces como hasta ahora, por la mañana, por la tarde y á la noche, y á las mismas horas de costumbre.

El que suscribe al dar las gracias al respetable Público por la buena acogida que se ha dignado dispensarle, previene á las personas que aun no hallan asistido que es su intencion salir de esta para Montevideo dentro de diez dias.

E. G. MEAD.

A los Capitalistas.

UN ingles casado y con familia que ha estado 11 años en el país ofrece sus servicios para cuidar una estancia: ha tenido la esperiencia de muchos años en cada especie de Agricultura en la cria de animales de todas clases, y principalmente en la de ovejas y el manejo de lana. Ocurrase á esta inprenta. m.30 6c

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

El infraescrito habilitado hace saber á las Señoras Preceptoras y Monitoras de las escuelas de niñas de ciudad y campaña, y á los dueños de fincas, que ha sacado el haber del corriente mes de Marzo; por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 5 de la tarde para ser pagados.
m29 *Cavello.*

Se vende

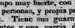
Una caleza de cuatro ruedas muy linda, liviana, y al mismo tiempo muy fuerte, con asento para cuatro personas, y propia para uno ó dos caballos. Tiene sus guarniciones correspondientes, y una pareja de caballos de los mejores en Buenos Aires, de buena presencia, mansos y diestros para tirar del pescante. La persona que se interese en su compra, la podrá ver ocurriendo á la calle de Corrientes Núm. 56.

Manteleria de hilo.

Almacen de efectos calle de la Victoria número 39¾.

SE acaban de recibir otros juegos de manteles y servilletas de hilo adamascadas, de exelente calided y dibujo.
m18 1m

To Capitalists.

AN Englishman, married and with a family, who has been 11 years in the country, is desirous of undertaking the management of an Estancia. He has had many years experience in every species of agriculture; in the breeding and grazing of live Stock of every description, and particularly in the management of sheep and wool.

For further particulars apply at this office. m30 6c.

Se compran

TODA clase de libros viejos ó usados, aun que sean obras incompletas ó se truecan por libros nuevos, en la *Libreria, Argentina* calle de la Victoria núm 136.

Se pagarán bien en la Librería Argentina, los tomos siguientes.

El primer tomo de Locke sobre la educacion.
El tomo 16. ° del Diccionario de Agricultura por Rozier.
El primero de la defensa del Clero po Bossuet.
El segundo de la Armonía de la Razon y la Religion.
El Octavo de la Historia natural de Buffon en cuarto.
El primero de la Historia de las variaciones, por Bossuet. f3 tfs

Loza.

SE acaba de recibir una partida, en canastos propios para el consumo de la ciudad y tambien para las provincias: ocurrase á casa de——

Alfredo Barber,
m27 6c Calle del Perú núm. 13.

¡VIVA LA FEDERACION!
Habilitacion de la inspeccion general de Escuelas de varones.

EL habilitado que subscribe hace saber á los SS. Preceptores, Ayudantes, y dueños de las casas alquiladas para las escuelas del estado de Ciudad y Campaña que ha sacado su correspondiente haber, perteneciente al mes de la fecha.

Buenos Ayres, Marzo 25 de 1837.
Luis Aldao.

Aviso al Comercio.

ANTONIO Dominguez, que tiene su taller y fábrica de romanas en la calle de la Catedral No. 132, tiene el honor de avisar á sus marchantes y al Comercio en general, que habiéndose enterado del nuevo arreglo de pesas, balanzas y romanas, segun Decreto Superior del 18 de Febrero, ofrece sus servicios al que guste ocuparlo en dicho arreglo, que estando seguro del verdadero peso y forma que deben tener las piezas, queda responsable á la exactitud de su obra. En la misma fábrica se hallan de venta pesas arregladas, balanzas y romanas. m27 6pd1

Aviso.

Bordonas superiores, ó entorchados de plata para guitarra.

EN el almacen de efectos Núm. 39¾ calle de la Victoria, se hallarán bordonas sobresalientes á los precios que se indica, con arreglo á la cantidad que se compre de ellas.—

Tomamdo de 1 á 20 gruesas 22 pesos la gruesa, de 20 gruesas para arriba 20 pesos la gruesa. m18 1m

AVISO A LOS.
Barraqueros.

SE venden arcos de fierro, propios para fardos. Calle de la Federacion No. 62 m14 tfc.

Se venden

DOS casas situadas en la calle de Maipú números 118 y 120, pertenecientes á la testamentaría del finado D. Pablo Lázaro de Beruti. Quien las quiera comprar podrá verse con el encargado, que vive en la calle del Parque núm. 232.
m31 3p

BRITISH AND FOREIGN
SCHOOLS.

THE annual general Meeting of the Subscribers to this Society will take place on Tuesday the 11th. April at the School rooms, N. ° 31 calle de las Piedras next door south of the Church.

The report of the Committee for the past year will be read and the officers of the Society for the present year be elected. By order of the Committee.

H. W. Gilbert,
Secretary.

CONCHAVADAS

SE necesita una para adentro, y otra para la Cocina.

En esta Imprenta darán razon. m29

Se ha perdido

DESDE el Banco hasta la Aduana un rollito de papel moneda con uno de á 50 pesos, uno de á 20 y otro de á 5 pesos. La persona que los haya encontrado, se servirá dejarlos en la tienda del Sr. Elorriaga, que hace cruz con San Francisco, donde recibirá una gratificacion.
m31 3p

Se vende

Un boliche de Pulpería acreditado y de muy corto principal, y se harán algunas ventajas al comprador, ocurrase á la calle de Charcas núm. 229 donde se hallará con quien tratar. m31 3p

ALMANAQUES
PARA EL AÑO DE
1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

El Redactor responsable
Santiago Kiernan.